



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE 12038/2026; y

CONSIDERANDO

Que la carrera de Posgrado Especialización en Nutrición Aplicada a la Actividad Física y Deporte fue creada por OCD N.º 2/21, OCS N.º 39/21 y cuenta con reconocimiento oficial provisorio y su consecuente validez nacional mediante RMN-102-2023 APN-ME.

Que la Esp. Silvia Adriana VEGA Directora de la carrera de Posgrado Especialización en Nutrición Aplicada a la Actividad Física y Deporte eleva nómina de postulantes admitidos a la segunda cohorte de la mencionada carrera cumpliendo los plazos establecidos en el cronograma según RD N.º 304/2026.

Que los mismos han completado satisfactoriamente las etapas del proceso de admisión, recepción e instancia de evaluación de documentación, entrevista personal y reunión informativa.

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado, Dra. María Eugenia, toma conocimiento.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la nómina de postulantes admitidos para la segunda cohorte 2026 a la carrera Especialización en Nutrición Aplicada a la Actividad Física y Deporte según se detalla en el Anexo que se adjunta en la presente disposición.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional y Archívese.-

MBR

PEF

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado BOYÉ, María Eugenia.

ANEXO

Nombre y Apellido	DU
Jessica Antonella, AGÜERO GUTIÉRREZ	29232147
Estefanía Daniela, FAZIO	37615190
Ileana Fiorella Malvina, FALKIEWICZ	26987850
Florencia, BIANCHI	35894743
Franco Lautaro, CASTILLO DENUCHI	42351732
Gabriela Paola, TEJADA	23535085
Ignacio Ariel, CARIZZA	35375265
Ivana Verónica, ESCUDERO	30157489
Jennifer Soledad, MUÑOZ	38439424
Jesica del Carmen, MUÑOZ	34182992
Jessika Paola, RONCO	32108310
José Maximiliano, SOSA TULA	36415542
Lucia, LEDESMA	34877378
Mara Laura Ayelén, BUSSO MAÑO	34442635
María Jesús, LEPRI	39796826
María Julieta, MORCÓN	37724416
Mariana Gisel MARTÍNEZ	34877951
Mariela Rosa, VARGAS	39383450
Melisa Cecilia, BULONE	38439879

Corresponde Anexo RD N° 566/2026

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/08/2026 12:32:25
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/08/2026 10:34:06
Razon: Autorizado por María Eugenia Boye



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/09/2026 10:02:10
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo